



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO

Siendo necesario que el Pleno de la Corporación proceda a adoptar acuerdo relativo a reconocimiento de obligaciones, en cuanto motivación de la urgencia de esta convocatoria, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para el próximo martes día **30 de mayo** de 2023 a las **19:00 horas** en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria, conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se celebrará en el Salón de Plenos de Excmo. Ayuntamiento, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

2.- EXPEDIENTE Nº 6/2023, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los miembros del Pleno a los efectos oportunos.

LA ALCALDESA,

Código seguro de verificación (CSV):

791F 01D2 4A63 5967 50BE



791F01D24A63596750BE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Organo resolutor La Alcaldesa-Presidente PIERNAGORDA ALBAÑIL CRISTINA el 26-05-2023

Num. Resolución:

2023/00001676

Insertado el:

26-05-2023